

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Llamado a licitación de LETES y LECAPs

El Ministerio de Hacienda anuncia que procederá a la licitación de las LETES y LECAPs, que se detallan a continuación:

- 1) **Nuevas LETES** con vencimiento el **15 de noviembre de 2019 (217 días)**,
- 2) **Nuevas LECAPs en Pesos con vencimiento el 31 de julio de 2019, (110 días)** capitalizable mensualmente a la **tasa nominal mensual de 4%**.

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 hs día **lunes 8 de abril 2019** y finalizará a las 15:00 hs del **martes 9** de abril de 2019.

La licitación se realizará mediante **indicación de precio**, en la cual habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las **LETES** tendrán un **precio máximo de USD 973,94** por cada VN USD 1.000, el cual equivale a una **tasa nominal anual de 4,50%**. La licitación se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

La suscripción de las **LETES será únicamente en Dólares Estadounidenses**, mientras que las **LECAPs podrán suscribirse en Pesos o en Dólares Estadounidenses** al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día lunes 8 de abril de 2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

Se informa que la licitación de LECAPs forma parte del Programa de Creadores de Mercado aprobado por la Resolución Conjunta mencionada anteriormente. Los **Aspirantes a Creadores de Mercado** podrán participar de la **segunda vuelta** (por adhesión y al mismo precio de corte de la primera vuelta), **desde las 10hs. hasta las 13hs. del día 10 de abril de 2019**, por hasta un monto máximo del 15% del total adjudicado de LECAPs en primera vuelta.

El detalle de los instrumentos y de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, 5 de abril de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA

Detalle de los instrumentos a licitar:

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
Fecha de emisión	12 de abril de 2019
Fecha de vencimiento	15 de noviembre de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Cero cupón (a descuento)
Moneda de denominación, suscripción y pagos	Dólares Estadounidenses
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO USD 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2019
Fecha de emisión original	12 de abril de 2019
Fecha de vencimiento	31 de julio de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 4% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Modalidad a licitar.	Licitación pública mediante indicación de precio para todos los instrumentos
Tipo de instrumentos:	1) LETRAS DEL TESORO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES VENCIMIENTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 2) LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2019
Comisiones:	No se pagarán comisiones.
Moneda de denominación y pagos:	LETES: Dólares Estadounidenses. LECAPs: Pesos
Fecha del llamado a licitación:	Viernes, 5 de abril de 2019

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación:	Se recibirán ofertas desde las 10 hs del día 8 de abril de 2019 y finalizará a las 15 hs del martes 9 de abril de 2019.
Fecha de liquidación:	12 de abril de 2019 (T+3)
Sistema de adjudicación:	Licitación mediante indicación de precio, la que será adjudicada por sistema holandés de precio único.
Precio Máximo para las LETES:	USD 973,94 por cada VNO USD 1.000
Oferta mínima:	LETES: VNO USD 1.000 LECAPs: VNO \$ 10.000. En ambos casos, todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Moneda de Suscripción:	LETES: Dólares Estadounidenses LECAPs: Podrán ser suscriptas en Pesos o Dólares Estadounidenses.
Tipo de Cambio para la Suscripción de LECAPs:	Se aplicará el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día lunes 8 de abril de 2019.
Tramos:	Para todos los instrumentos a licitar habrá un tramo competitivo y un tramo no competitivo
Presentación de ofertas para las LETES:	Las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de VNO USD 50.000 debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir. En el tramo competitivo se deberán presentar las ofertas debiendo indicarse el precio por cada VNO USD 1.000 con dos decimales.
Presentación de ofertas para las LECAPs:	Las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$ 2.000.000. En el tramo competitivo se deberán presentar las ofertas debiendo indicarse el precio por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales.
Forma de presentación de ofertas para ambos instrumentos:	Deberán ser realizadas en firme, por intermedio del Sistema de Comunicaciones provisto por el MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (en adelante "SIOPEL").

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Monto a licitar:	<p>1) LETRAS DEL TESORO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES VENCIMIENTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2019: por hasta un monto máximo de VNO USD 700.000.000</p> <p>2) LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2019: por hasta un monto máximo de VNO \$ 38.000.000.000.</p>
Aceptación de ofertas para el Tramo No Competitivo de las LETES:	El Tramo No Competitivo será aceptado en su totalidad hasta cubrir el monto máximo emitido. En el caso que dicho total supere el mencionado monto, las ofertas de dicho tramo se prorratearán en forma proporcional a los montos solicitados. Las ofertas serán aceptadas al precio máximo o al precio de corte, el que resulte menor.
Aceptación de ofertas para el tramo competitivo de las LETES:	Sí luego de realizar la adjudicación en el Tramo No Competitivo quedase un monto pendiente de asignación, se aceptarán en su totalidad las ofertas que tengan un precio mayor o igual al que se fije como precio de corte. Las ofertas al precio de corte serán aceptadas hasta cubrir el monto total a adjudicar, pudiéndose proceder a efectuar prorrateos en forma proporcional a los montos solicitados a dicho precio.
Aceptación de ofertas para el Tramo No Competitivo de las LECAPs:	El monto a adjudicar no podrá ser mayor que el 100% del monto adjudicado en el Tramo Competitivo. En el caso que dicho total supere el mencionado límite, las ofertas del Tramo No Competitivo se prorratearán en forma proporcional a los montos solicitados y todas las ofertas en este tramo serán aceptadas al precio de corte.
Aceptación de ofertas para el tramo competitivo de las LECAPs:	Se aceptarán en su totalidad las ofertas que tengan un precio mayor o igual al que se fije como precio de corte. Las ofertas al precio de corte serán aceptadas hasta cubrir el monto a adjudicar, y en caso que se supere el monto total a colocar, podrán efectuarse prorrateos en forma proporcional a los montos solicitados a dicho precio.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, debiendo utilizar a los efectos de la liquidación las cuentas abiertas en la CRYL del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) ya sean propias o de los MERCADOS del territorio nacional autorizados por la CNV en caso de no contar con las mismas. • Todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes registrados, detallados en el párrafo anterior.

Detalles de la Segunda Vuelta:

DETALLES DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS LECAPs	
Modalidad a licitar.	Licitación Pública por adhesión disponible para los Aspirantes a Creadores de Mercado
Comisiones:	No se pagarán comisiones.
Moneda de denominación y pagos:	Pesos
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación:	Se recibirán ofertas desde las 10 hs hasta las 13hs del día 10 de abril de 2019.
Fecha de liquidación:	12 de abril de 2019 (T+2)
Sistema de adjudicación:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas. En caso que el total ofertado supere el 15% del Valor Nominal Original adjudicado en primera vuelta, se procederá a prorratar las ofertas en forma proporcional a los montos solicitados, redondeándose hacia el entero más cercano para que el valor nominal otorgado sea múltiplo de la denominación mínima.
Precio de suscripción:	El precio de suscripción en segunda vuelta será el que se determine en la licitación del día anterior (primera vuelta).
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Moneda de Suscripción:	Podrán ser suscriptas en Pesos o Dólares Estadounidenses.

DETALLES DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS LECAPs	
Tipo de Cambio para la Suscripción de LECAPs:	Se aplicará el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día lunes 8 de abril de 2019
Tramos:	Tramo único.
Presentación de ofertas para las LECAPs:	Deberán presentar una única oferta indicando el VNO a suscribir.
Forma de presentación de ofertas para ambos instrumentos:	Deberán ser realizadas en firme, por intermedio del Sistema de Comunicaciones provisto por el MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (en adelante "SIOPEL").
Aceptación de ofertas en segunda vuelta:	El monto a adjudicar no podrá ser mayor al 15% del monto adjudicado en primera vuelta . En el caso que dicho total supere el mencionado límite, las ofertas se prorratearán en forma proporcional a los montos solicitados y todas las ofertas en este tramo serán aceptadas al precio establecido en la licitación del día anterior.
Participantes:	Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, y todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los ASPIRANTES A CREADORES DE MERCADO.

BUENOS AIRES, 5 de abril de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA